



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGUE LICENCIA MÉDICA SRA. ANA
CORTES CARTES, AUXILIAR - NOCHERA
DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA
BORNE"

DECRETO N°

001939

CHILLAN VIEJO, 21 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ANA CORTES CARTES**, con fecha 20 de marzo de 2012, por 15 días, emitida por Don Marcelo Jiménez Cid.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-29993042 de fecha 20 de Marzo del presente año, a Doña **ANA CORTES CARTES**, Auxiliar - Nochera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 19 de marzo al 02 de abril del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL